

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Montalbán**

Núm. 4.606/2013

Anuncio de información pública

Aprobada inicialmente por el Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 28 de mayo de 2013, la Modificación del Reglamento regulador de las Bases para la creación de la Bolsa de

Trabajo del Ayuntamiento de Montalbán de Córdoba, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 49 b) de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, se abre un periodo de información pública por plazo de 30 días, contados a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que cualquier persona física o jurídica pueda examinar el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento y formular las alegaciones que estime pertinentes.

Montalbán a 30 de mayo de 2013.- El Alcalde, Fdo. Miguel Ruz Salces.